



SESION

DEL DIA 29 DE SETIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, del 27, y del parte del general del cuarto ejército, del 28.

El Sr. *Caneja* dió cuenta á S. M. del resultado de su comision al Consejo de Regencia, concluyendo estar conforme con lo que opinan las Córtes sobre el mando del general Mahí del tercer ejército, asegurando que dentro de breves dias seria relevado de dicho mando.

Continuó la discusion sobre las minutas de decretos presentados por la comision de las Bases de comercio; se leyeron una y otra, y se pasó al cotejo de la minuta con las bases aprobadas.

Se leyó la primera, y se habló sobre las adiciones que la comision habia hecho en ella; y quedó aprobada segun la presentaba la comision, y es en los términos siguientes:

«Primera base. Todo buque nacional, sea de la Península é islas adyacentes ó de las provincias ultrama-

rinas, tripulado conforme á ordenanza, podrá de hoy en adelante ir tanto en derechura como haciendo escala, á cualquier punto aliado ó neutral de ambos hemisferios, y asimismo retornar directamente al de su salida ó cualquier otro de la Monarquía, con efectos de lícito comercio.»

Se leyó la segunda base, segun estaba aprobada, y tambien como la presentaba la comision. Habiendo el Sr. Maniau hecho una exposicion sobre que no convenia que se publicase ésta antes que se decidiese sobre la base del comercio extranjero, por creer que de lo contrario se perjudicaria á la Nueva España, favoreciendo singularmente á la Habana, que puede comerciar con el extranjero, se leyó tambien para ilustrar la materia. Hablaron varios señores, y siendo ya tarde, nada se decidió.

Y se levantó la sesion. = Bernardo, Obispo de Mallorca, Presidente. = Antonio Oliveros, Diputado Secretario. = José de Zea, Diputado Secretario.